

Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Trabajo Social por la Universidad de Granada

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501520
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Trabajo Social
Universidad	Universidad de Granada
Centro	Facultad de Trabajo Social
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.

Código Seguro de verificación:dtgk8zfQwpsIJ4ZnbJvc+g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/18



dtgk8zfQwpsIJ4ZnbJvc+g==

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

Para elaborar el informe definitivo se ha tenido en cuenta el Autoinforme de Acreditación redactado por los responsables del título, la información accesible a través de las web del Grado y de la Universidad de Granada (UGR), la que ha sido obtenida durante la visita externa en las audiencias realizadas por la Comisión y las alegaciones presentadas al informe provisional.

Cabe destacar que el Autoinforme de Acreditación estaba convenientemente elaborado, con una organización y redacción que ha facilitado su lectura y el acceso a las evidencias necesarias para contrastar la información que ha sido proporcionada en las distintas fases del proceso.

A continuación, se exponen las valoraciones que realiza la Comisión sobre las distintas dimensiones susceptibles de evaluación en la Renovación de la Acreditación, incorporando las que toman como referencia las alegaciones presentadas a las modificaciones y recomendaciones que fueron formuladas en el informe provisional sobre el Grado en Trabajo Social de la Universidad de Granada.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

En el Autoinforme se alude a distintas acciones orientadas a la difusión pública del título, tanto por parte de la Universidad de Granada como por la Facultad de Trabajo Social: de un lado, a través de la plataforma Web habilitada por la UGR para cada título, atendiendo a los requisitos establecidos por la Agencia Andaluza del Conocimiento, ofreciendo información de interés sobre la titulación, tanto para los futuros estudiantes como para los que la están cursando actualmente; de otro, mediante un plan de comunicación de los títulos de Grado y Másteres que incluye diversas opciones de carácter general (un microsite promocional específico, aplicaciones para dispositivos móviles, campañas de publicidad en buscadores y a través de las redes sociales), que se complementan con las específicas de la Facultad (jornadas de puertas abiertas, de integración e inserción profesional; distribución de un catálogo que se distribuye en los centros de Enseñanzas Medias y Superiores, al que es posible acceder mediante un enlace Web, etc.).

De forma expresa también se alude a la información que se proporciona, desde 2010, a las acciones y estrategias puesta en marcha por los responsables del título, que consideran han dado un resultado "altamente positivo", entre otras las que suponen realizar visitas informativas a los centros de Educación Secundaria, jornadas con diferentes entidades que participan en las prácticas (incluyendo a sus tutores), etc. En la Web de la Facultad y del Grado se ofrecen distintas opciones en relación con la información institucional y académica: Guía-Agenda informativa, noticias y páginas Web vinculadas al Trabajo Social, puntos de información del estudiante (PIE), enlace a Global Social Work, etc. En su conjunto, contribuyen a visibilizar el Grado, manteniéndose constantes las visitas que se han realizado en los últimos años, estando destinadas a interactuar entre los alumnos, equipo decanal, profesorado, PAS, etc.

La Comisión Interna de la Calidad ha elevado a la Web las reuniones que ha mantenido y sus acuerdos; entre los que destacan especialmente los que afectan al profesorado, los mecanismos de coordinación docente, el diseño de las prácticas del del Trabajo de Fin de Grado.

Todo indica que la información es suficiente y relevante, existiendo una preocupación explícita por su actualización, facilitada por el mantenimiento de la página Web del Centro y del Grado; esta circunstancia se ve reforzada por la sostenibilidad en el número de visitas, siendo la ratio de "solicitudes de preadmisión

Código Seguro de verificación:dtgk8zfQwpsIJ4ZnbJvc+g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/18



dtgk8zfQwpsIJ4ZnbJvc+g==

en el Grado de Trabajo Social" muy superior a la que puede dar respuesta".

En su conjunto son informaciones que permiten conocer el programa formativo del Grado en Trabajo Social, su desarrollo y los resultados alcanzados, incorporando distintas acciones de mejora, ya sea por iniciativa propia o dando respuesta a las recomendaciones formuladas en los Informes de Seguimiento elaborados por la Agencia Andaluza del Conocimiento en los últimos años. Los niveles de satisfacción con la difusión Web del Título se mantienen (situándose entre un mínimo de 3,39 y un máximo de 3,89 en escala 5); comparativamente con otros títulos es elevado el N (411) de respuestas de los estudiantes en el curso 2014-15, mayor que en los cursos académicos previos (360 en el 2012-13; y 362 en el 2013-14), con un ligero incremento del N (24) del profesorado y un aceptable participación del PAS y de los tutores externos (en contraste con los tutores de prácticas internas).

En general cabe valorar positivamente la información pública disponible, que es accesible y transparente; también las actuaciones que se vienen desarrollando para proyectar el Grado en diferentes contextos y realidades, entre las que ocupan un lugar relevante las que se ofrecen en las páginas Web de la Universidad, de la Facultad y del título. Los esfuerzos realizados por coordinar la Web del Centro-Título con la de la UGR y sus Vicerrectorados merece ser destacada, así como la dotación de becarios en el Decanato de la Facultad para mantener ágil y actualizada la información.

En respuesta a las recomendaciones formuladas por la Comisión, las propuestas realizadas por los responsables del título en el documento de alegaciones, merecen las siguientes consideraciones y/o valoraciones:

a) En relación con la sugerencia de "homogeneizar la información pública ofrecida en la Web y en la Memoria Verificada, en el apartado que presenta las competencias y los objetivos", merece una valoración positiva que se proceda a homogeneizar "toda la información pública" que se difunde a través de la página Web de la Facultad de Trabajo Social y de la página Web del título de Grado en la Universidad de Granada; en este sentido, se identifica el objetivo a alcanzar y los indicadores de seguimiento, responsabilizando de esta tarea a la Comisión de Garantía Interna de Calidad del título, situando su plazo estimado de ejecución a 31 de diciembre de 2016.

Complementariamente, y con la voluntad de "realizar una revisión del contenido de las guías docentes para completar y homogeneizar la presentación de los apartados referidos a las competencias y a la evaluación", también debe valorarse positivamente la acción orientada a revisar los apartados de competencias y evaluación de las guías docentes de la titulación. Una tarea de la que se responsabilizará el Equipo Decanal, siendo los indicadores de seguimiento y el plazo estimado de consecución (31 de enero de 2017) adecuados.

b) Con la intención de atender a la recomendación de "actualizar la información de la guía del alumno y la información relativa a las prácticas externas", se valoran positivamente las dos acciones programadas, de las que se hace responsable a la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del título: de un lado, y teniendo como plazo estimado de realización el 31 de julio, la publicación de la guía del alumnado actualizada; de otro, con el mismo plazo de consecución (31 de julio de 2016), publicar en la Web información actualizada sobre las prácticas externas.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) toma como referencia lo dispuesto por la Universidad de Granada, en tanto que un marco normativo común; el único aspecto diferenciador reside en el

Código Seguro de verificación:dtgk8zfQwpsIJ4ZnbJvc+g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/18



dtgk8zfQwpsIJ4ZnbJvc+g==

compromiso adquirido por cada título sobre los resultados académicos.

En la Web de la Unidad de Calidad, Innovación y Prospectiva de la UGR, está disponible para el conjunto de la comunidad universitaria y, de modo específico, para los gestores de los Grados, el informe sobre su estado de cuestión (elaborado en mayo de 2015), tal y como se recoge en el SGIC de los títulos (<http://calidad.ugr.es/SGC>). Además, la Facultad ha promovido distintas actuaciones orientadas al Seguimiento y Mejora del Grado, canalizadas adecuadamente a través de su Decanato y la Comisión de Garantía Interna de la Calidad, constituida en octubre de 2010.

Está habilitada una herramienta para la gestión documental del Sistema de Garantía de la Calidad de la Universidad de Granada, cuyas concreciones se desarrollan haciendo uso de la plataforma ATENEA (ateneacalidad.ugr.es). La navegación para la consulta de documentos es útil y eficiente.

Por las valoraciones y las evidencias que se aportan en el Autoinforme, así como en la información pública disponible, todo indica que el despliegue e implantación del SGC y sus modificaciones (entre los cursos académicos 2011-12 y 2014-15), están siendo adecuados. Las apreciaciones realizadas por el profesorado y el PAS, expresando su nivel de satisfacción con el SGIC del título, ponen de relieve un incremento significativo, de casi un punto, entre los cursos 2012-13 y 2014-15.

Las informaciones que se anexan como evidencias, unidas a las que están accesibles a través de las páginas Web de la Facultad de Trabajo Social y de la Universidad de Granada, permiten constatar que el Grado dispone de mecanismos orientados hacia la elaboración -de forma sistemática- de planes de mejora. Los procedimientos (protocolos) y las iniciativas llevadas a cabo por parte de la Facultad, a través de la plataforma ATENEA, de las comisiones y/o de los órganos colegiados, han posibilitado la elaboración anual de dichos planes, partiendo de la identificación de los puntos fuertes y débiles del título: la implantación de la tutoría de Grado y coordinadores de cursos, señalan, nacieron de evidencias claras de algunos de los indicadores utilizados.

En los distintos Informes de Seguimiento se han materializado las indicaciones y recomendaciones del SGIC realizadas por la DEVA, muchas de ellas más orientadas al conjunto de los Grados que para el de Trabajo Social, por lo que expresan los redactores del Autoinforme, sin que existan modificaciones pendientes.

El título dispone de un Plan de Mejora que se revisa y actualiza periódicamente, incluyendo acciones concretas que se derivan del análisis y la revisión de resultados. En este sentido, tanto por su concepción como por sus aplicaciones prácticas, el SGIC merece una valoración positiva, incidiendo significativamente en aspectos que van desde la planificación de las mejoras a realizar hasta su efectiva ejecución y evaluación. También debe valorarse positivamente que los redactores del Autoinforme consideren que la aplicación del SGC haya permitido diseñar un plan de mejora "que anualmente se ha ido actualizando a partir de las acciones de mejora definidas tras los puntos débiles identificados".

En este sentido, las evidencias ponen de manifiesto una mejora progresiva de distintas dimensiones, como son: la creación de coordinadores de curso, la implantación de una tutoría al inicio de ingreso del alumnado, el mantenimiento ágil y eficaz de la página Web, las tareas vinculadas al TFG y su seguimiento, los contactos con otros Grados en Andalucía y las relaciones mantenidas con los Colegios Profesionales, o la implicación activa del alumnado en las respuestas a las encuestas de satisfacción.

Las fortalezas, a juicio de los redactores del Autoinforme, son abundantes; en contraste con las debilidades, de las que citan dos, en concreto: tener un aula y un despacho en la Facultad más estable (no se entiende para qué propósitos y a disposición de quienes); la conveniencia de que la gestión

Código Seguro de verificación:dtgk8zfQwpsIJ4ZnbJvc+g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/18



dtgk8zfQwpsIJ4ZnbJvc+g==

administrativa de las prácticas pueda ser llevada por el Decanato en estrecha relación con el Departamento de Trabajo Social, responsable de la impartición de esta asignatura.

El marco normativo y las actuaciones que se han venido promoviendo, tomando como referencia el Sistema de Garantía de Calidad y el funcionamiento de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad (CGIC) del Título, sugieren una valoración positiva del mismo. Además de ser un recurso de utilidad para incrementar la cultura de calidad del Centro y de la Titulación, todo indica que posibilita que se adopten decisiones de mejora con las que afrontar las carencias, debilidades o recomendaciones que se han ido suscitando a partir de su Verificación y progresiva implantación; aunque, por lo que se expresa en el Autoinforme predominan, con mucho, las fortalezas y logros asociados a la implantación y desarrollo académico del Título.

Las alegaciones de los responsables del título a las recomendaciones realizadas por la Comisión, merecen las siguientes observaciones y/o valoraciones:

a) En relación con la mejora de "las informaciones que se aportan al conjunto de la comunidad universitaria sobre los perfiles de egreso de los titulados en el Grado de Trabajo Social, dando cuenta de la adecuación de su programa formativo a las actividades profesionales que desempeñan", se valora positivamente las dos acciones que se pretenden llevar a cabo por parte del Equipo Decanal, situando sus logros entre los meses de mayo y septiembre de 2017: de un lado, "la realización de un estudio sobre los perfiles de egreso de los titulados en el Grado de Trabajo Social en colaboración con el Colegio Oficial de Diplomados y Graduados en Trabajo Social, con el fin de dar a conocer los principales yacimientos de empleo en el momento actual", que se publicará en formato electrónico; de otro, promover "la organización de unas ¿Jornadas anuales de orientación e inserción laboral¿ dirigidas a estudiantes de 3º y 4º curso y a titulados/as de las últimas promociones graduadas", con la intención explícita de "informar al alumnado sobre las demandas del mundo laboral y la conexión con otras profesiones sociales, los perfiles de egreso y las necesidades en materia de formación complementaria".

b) Para "atender todas las recomendaciones realizadas en el Informe de Seguimiento con fecha de 10 de octubre de 2015 (en concreto las que se redactan en las páginas 2, 4 y 5)", se proponen dos acciones de mejora que se consideran viables y adecuadas, estimando su plazo de consecución el mes de junio de 2017: de un lado, "diseñar un reglamento de funcionamiento en el que se especifiquen las funciones a realizar, el proceso de renovación periódica de miembros y la gestión interna y pública de documentos de trabajo, entre otros aspectos". Al respecto se indica que ya se ha procedido a renovar los miembros que forman parte de dicha Comisión, entre los que se encuentran representados alumnos, PAS y profesorado; de otro, en colaboración con la Unidad de Calidad, Innovación y Prospectiva de la Universidad de Granada se estudiará la posibilidad de comparar los resultados obtenidos en el título de Grado de Trabajo Social con los de otras titulaciones del mismo área (Ciencias Sociales y Jurídicas) y el conjunto de la Universidad de Granada.

c) Con la intención de dar respuesta a la recomendación de "adoptar mecanismos que permitan obtener una información más exhaustiva sobre los resultados de aprendizaje, de modo que permitan disponer de más y mejores evidencias sobre los logros asociados al programa formativo, así como a su evolución en los próximos cursos académicos", se valora positivamente que a través de la UCIP de la UGR elabore y ponga a disposición "de los equipos gestores de todos los títulos, un informe global del estado de todos los grados de la UGR destacando, de manera desagregada, aquellos títulos con resultados académicos alejados de lo esperado (informe aportado como evidencia en el proceso de renovación de la acreditación)"; un estudio del que se indica que volverá a realizarse en el curso 2016-17, incorporando "el análisis por centros, de los indicadores académicos, lo que permitirá identificar situaciones que deben ser reconocidas como positivas y aquellas otras que deben ser consideradas para su mejora". No se presenta

Código Seguro de verificación:dtgk8zfQwpsIJ4ZnbJvc+g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/18



dtgk8zfQwpsIJ4ZnbJvc+g==

cuadro-resumen sobre el conjunto de estas acciones.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender estas recomendaciones se valoran positivamente, las recomendaciones se mantienen hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

- Se recomienda mejorar las informaciones que se aportan al conjunto de la comunidad universitaria sobre los perfiles de egreso de los titulados en el Grado de Trabajo Social, dando cuenta de la adecuación de su programa formativo a las actividades profesionales que desempeñan -o podrán desempeñar- informando sobre su correspondencia con las demandas del mundo laboral y los vínculos que establecen con otras profesiones sociales. Una tarea pendiente ya que no se ha realizado ningún estudio de egresados, por lo que será conveniente que puedan concretarse estas informaciones a través de los contactos que vienen manteniendo con del Colegio Oficial de Diplomados y Graduados en Trabajo Social.
- Se recomienda atender adecuadamente todas las recomendaciones realizadas en el Informe de Seguimiento con fecha de 10 de octubre de 2015 (en concreto las que se redactan en las páginas 2, 4 y 5).
- Se recomienda adoptar mecanismos que permitan obtener una información más exhaustiva sobre los resultados de aprendizaje, de modo que permitan disponer de más y mejores evidencias sobre los logros asociados al programa formativo, así como a su evolución en los próximos cursos académicos.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

En el Autoinforme se reflejan, con cierta exhaustividad, las actuaciones que se han ido promoviendo en los últimos años para incorporar las recomendaciones y/o decisiones adoptadas a partir de la valoración de los Informes de Seguimiento, así como de las acciones mejora que se asocian a logros concretos: cambios en una asignatura básica de Derecho, diseño del curso de adaptación al Grado y el proceso de implantación de la Web.

Las informaciones y/o las evidencias aportadas reflejan algunas de estas iniciativas: desarrollo de una normativa que define los contenidos mínimos de las guías docentes, la adopción de directrices sobre el desarrollo del TFG en Trabajo Social (aprobadas en Junta de Facultad) y la elaboración de procedimientos sobre su exposición pública, la evaluación por el tutor y la Comisión de tribunal, o el proceso de elección de tutores y la pauta cronológica a seguir; el establecimiento de normas específicas de prácticas externas (una asignatura que depende del Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales); la revisión y evaluación de los indicadores; la atención a reclamaciones y quejas de los estudiantes, etc. En general se han adecuado a las recomendaciones de la DEVA, que estiman "ha servido para mejorar el Título".

Más allá de estas consideraciones, los responsables del título consideran que el programa formativo se está implementando conforme a lo previsto, aunque hay algunos indicadores que por diversas circunstancias están afectando al comportamiento de algunas tasas -movilidad out (que ha pasado de un 9,63% en 2012-13 a un 6,37% en 2014-15) y de rendimiento en la movilidad (que ha descendido, drásticamente de un 98,74% en 2013-14 a un 78,08% en 2014-15) explicando con mayor detalle las que se refieren a las prácticas externas, que admiten no tienen una valoración tan positiva como desearían por parte de los estudiantes (con una participación en las encuestas que supera ligeramente el 50%).

Con todo, los datos que se aportan sobre los niveles de satisfacción en la gestión administrativa del título,

Código Seguro de verificación:dtgk8zfQwpsIJ4ZnbJvc+g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/18



dtgk8zfQwpsIJ4ZnbJvc+g==

en la coordinación de las enseñanzas, en las acciones de movilidad, en la oferta y realización de las prácticas externas son, en su conjunto, satisfactorios, aunque siempre con valores medios inferiores -a veces de más de un punto, en escala 5- por los estudiantes en contraste con el PDI y el PAS, en cuestiones como: la atención a reclamaciones y sugerencias (2,96 vs 4,10); la gestión académica del título (3,34 vs 4,35); la planificación y desarrollo de las enseñanzas (3,25 vs 3,60) o la oferta de prácticas externas (2,96 vs 3,91), con datos del curso académico 2014-15, presentando todas ellas oscilaciones en su evolución desde el curso 2011-12.

El conjunto de las circunstancias que concurren en el diseño, organización y desarrollo del programa formativo pone de relieve que este criterio se alcanza, con opciones de mejora que se han ido concretando en los últimos años por iniciativa de la Facultad y de los responsables del Título. No obstante, tanto por las valoraciones que hacen los redactores del Autoinforme como por las evidencias que se presentan todavía hay recorrido para que puedan alcanzarse mayores logros en el desarrollo académico del título.

Las respuestas aportadas por los responsables del título en el documento de alegaciones, a las recomendaciones realizadas por la Comisión, merecen las siguientes consideraciones y/o valoraciones:

a) Ante la propuesta de "mejorar las informaciones que se proporcionan sobre el profesorado que participa en la supervisión-dirección de los TFG, con su correspondiente adscripción a los Departamentos", se valora positivamente la intención de actualizar y publicar en la Web "la información correspondiente al profesorado que participa en la supervisión-dirección de los TFG del título de Grado en Trabajo Social distinguiendo la adscripción departamental", responsabilizando de sus logros -a 31 de diciembre de 2016- a la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Título.

b) En relación con la recomendación de "incorporar, tan pronto como sea posible, la figura de alumnos mentores", merece una valoración muy positiva la acción orientada a "diseñar y desarrollar un proyecto de innovación docente dirigido a introducir la figura del 'alumnado mentor' con el fin de contribuir a mejorar las tasas de rendimiento y reducir las tasas de abandono inicial y/o acumulado". Tal propuesta "se promoverá como plan de centro y se presentará a concurso en la próxima convocatoria de proyectos de innovación docente promovida por el Plan de formación e innovación docente de la Universidad de Granada". De esta iniciativa se responsabilizará el Equipo Decanal, situando su plazo estimado de consecución a finales de marzo de 2017.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender estas recomendaciones se valoran positivamente, las recomendaciones se mantienen hasta su completa resolución

Recomendaciones:


- Se recomienda mejorar las informaciones que se proporcionan sobre el profesorado que participa en la supervisión-dirección de los TFG, con su correspondiente adscripción a los Departamentos.

- Se recomienda incorporar, tan pronto como sea posible, la figura de "alumnos mentores"; una propuesta, a la que se alude en el Autoinforme, que podrá convertirse en una interesante "buena práctica", que contribuya a mejorar las tasas de rendimiento y a reducir las de abandono inicial y/o acumulado.

3.4. PROFESORADO

Desde que se implanta el título como Grado, en el curso académico 2010-11, el PDI que tiene atribuido ha pasado de 24 docentes a un total de 71 en el 2014-15, aunque con figuras muy diversificadas en las que

Código Seguro de verificación:dtgk8zfQwpsIJ4ZnbJvc+g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/18
 dtgk8zfQwpsIJ4ZnbJvc+g==			

predominan Profesores Titulares de Universidad (15), Profesores Asociados Laborales (12), Profesores Substitutos Interinos (11) y Profesores Contratados Doctores (10); a los que siguen quienes son Profesores de Escuela Universitaria (7); sólo tienen la dotación de un Catedrático de Universidad y de un Catedrático de Escuela Universitaria.

En su conjunto, aunque el incremento cuantitativo es muy estimable, el volumen de PDI estable es relativamente bajo: en total un 48% contabilizando a CU, CEU, PTU, PEU y PCD. Quienes tienen dedicación a tiempo completo representan el 80% (con un aumento de 40 a 57 docentes) y los que son doctores el 76% (pasando de 40 a 57). Cabe señalar que acreditan una experiencia docente igual o inferior a 10 años, un total de 38 profesores (el 53%) frente a un 42% que sobrepasan los 15 años. El número de sexenios valorados positivamente es muy bajo: un 82 por ciento, ninguno y sólo un 11,27% con dos o más (lo que puede explicarse por la procedencia de buena parte de este profesorado en la Diplomatura en Trabajo Social). Las evidencias que se aportan reflejan las debilidades que puede presentar el PDI en la conciliación de la actividad docente y la investigadora, la proyección nacional e internacional de su producción científica, el liderazgo de proyectos y contratos de investigación, la dirección de Tesis Doctorales, etc.

Otras informaciones, relativas a la coordinación docente o a las acciones llevadas a cabo para mejorar la calidad docente del profesorado, reflejan tendencias positivas, aunque sólo se presentan evidencias relacionadas con la participación en proyectos de innovación docente: 12, entre los años 2011 y 2014. No consta la participación en cursos vinculados a la oferta formativa de la UGR, ni en programas de movilidad, proyectos de investigación, etc.

En el Autoinforme se ofrecen datos sobre la satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado, aunque con una sintética valoración sobre la misma: es positiva (3,89 en escala 5), equiparable a la del Centro y ligeramente superior a la de la Universidad de Granada (3,83), para el curso académico 2013-14; también se informa sobre la satisfacción con las actividades formativas (planificación y desarrollo de la enseñanza, que ha mejorado sensiblemente entre el curso 2013-14 (2,36) y el 2014-15 (3,25) en la opinión de los estudiantes, permaneciendo estabilizada la valoración del PDI, entre un mínimo de 3,32 (curso 2013-14) y un máximo de 3,60 (en 2011-12 y 2014-15). No existe información sobre otros programas de evaluación docente (por ejemplo: Programa Docencia).

El Título dispone de criterios de selección del profesorado y asignación de estudiantes para la supervisión de los Trabajos de Fin de Grado. Se ciñe a la normativa reguladora de los TFG aprobada por la Universidad de Granada (marzo de 2013, con modificaciones parciales en octubre de 2014) y concretada en la normativa adoptada por la Junta de Facultad, disponible en la Web del Centro. Todo el profesorado debe participar en esta tarea, de modo que su perfil docente e investigador pueda dar respuesta a los diferentes temas, contenidos y posibilidad de trabajo de los Graduados en Trabajo Social, de los que se presentan -en el Autoinforme- una breve relación.

El Grado dispone de criterios de selección del profesorado y asignación de estudiantes para la supervisión de las prácticas externas, en el que se especifican las funciones de aquél, conforme al protocolo y al programa de prácticas que suscribió la UGR con las entidades colaboradoras. Sus funciones están disponibles en la Web de la Facultad, ofreciéndose en el Autoinforme un breve perfil de "todo el profesorado que supervisa las prácticas externas".

En el Autoinforme se describen -de forma muy sintética- las acciones de mejora de coordinación docente, que se resumen en cuatro líneas de actuación principales: reuniones semestrales con el PDI, "invitación a los coordinadores de curso para conocer las posibles disfunciones", indicaciones periódicas de Decanato para mantener la página Web -en sus referencias a la actividad docente- activa y actualizada, invitaciones

Código Seguro de verificación:dtgk8zfQwpsIJ4ZnbJvc+g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/18



dtgk8zfQwpsIJ4ZnbJvc+g==

a seminarios de formación y a los cursos que organiza la Universidad de Granada. No obstante, y aunque puedan contribuir a mejorar la coordinación docente -vertical y horizontal- en la Titulación, carecen de suficiente concreción, por lo que debe mejorarse significativamente esta dimensión.

Por las informaciones que constan en el Autoinforme y las opiniones expresadas por las distintas audiencias a la Comisión de Evaluación Externa, todo indica que el profesorado y los Departamentos que participan en la impartición del Grado reúnen los perfiles requeridos para el desarrollo del programa formativo. No obstante, y a pesar de la evolución que se registra en el volumen del profesorado adscrito a la impartición del Grado en Trabajo Social se observan importantes debilidades en cuestiones que comprometen la estabilidad y promoción de la plantilla docente, su potencial capacidad para conciliar la actividad docente e investigadora, la coordinación docente horizontal y vertical, la participación en actividades formativas, la valoración de la actividad docente por parte de los estudiantes (no se ofrece información), etc.

También deben mejorarse las actuaciones que permitan -en coincidencia con los expresado por los redactores del Autoinforme- las debilidades detectadas, aunque se considera que deber ir más allá de las dos propuestas de mejora que se resumen en el mismo.

En relación con el conjunto de las circunstancias expuestas y a su potencial mejora, concretadas en el Informe provisional a modo de modificaciones y recomendaciones, cabe realizar las siguientes apreciaciones y/o valoraciones:

a) Ante la necesidad, planteada como modificación, de "mejorar las contribuciones -y sus evidencias- a la coordinación vertical y horizontal del Título, con actuaciones que permitan visibilizar el compromiso del PDI, de los Departamentos y de la Facultad con sus procesos y logros", merecen una valoración positiva las acciones que se proponen llevar a cabo al objeto de promover "una mejora sustancial de la coordinación docente vertical y horizontal del título, de forma que se recoja información exhaustiva y clara sobre el proceso de coordinación y alcance de logros"; resumidamente se concretarán en: el fortalecimiento de la figura de Coordinador de Curso; la creación de la figura de Coordinador de Módulo, ya en el curso 2016-17; y la cooperación de funciones entre Coordinadores de Curso y de Módulo a través de comisiones de trabajo conjuntas. Siendo responsable de su desarrollo la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Título, tanto los indicadores de seguimiento como el plazo estimado de consecución (30 de septiembre de 2017), se consideran adecuados.

b) Para "mejorar la coordinación docente, así como la información que se proporciona acerca de su planificación y desarrollo, indicando las tareas específicas y los logros asociados a las actuaciones promovidas tanto en la articulación horizontal como vertical de los procesos de enseñanza-aprendizaje, sistemas de evaluación, los vínculos entre la formación teórica y las prácticas externas, etc.", las actuaciones que se proponen son adecuadas y viables. Atribuyendo la responsabilidad de su realización a la CGIC del Título y teniendo como fecha estimada de consecución el 31 de diciembre de 2017, merece destacarse la intención de llevar a cabo un "análisis participativo y en profundidad de las fortalezas y debilidades alcanzadas en materia de coordinación docente horizontal y vertical", del que se parta para diseñar "una propuesta de actuaciones estableciendo objetivos, responsables y plazos de acción de las mismas con el fin de contribuir a alcanzar la plena coordinación docente horizontal y vertical, promoviendo la recogida de información rigurosa sobre la planificación y desarrollo de dicha coordinación, así como sobre las tareas ejecutadas y los logros alcanzados".

c) Con el propósito de atender a la recomendación de "mejorar las evidencias sobre el profesorado que participa en la supervisión-dirección de los TFG, con su correspondiente adscripción a los Departamentos", se valora positivamente la acción orientada publicar en la página Web de la Facultad de

Código Seguro de verificación:dtgk8zfQwpsIJ4ZnbJvc+g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	9/18



dtgk8zfQwpsIJ4ZnbJvc+g==

Trabajo Social y en la del Título de Grado de la UGR, las evidencias relativas al profesorado que participa en la supervisión-dirección de los TFG de este Grado, teniendo como soporte las herramientas proporcionadas por la Unidad de Calidad, Innovación y Prospectiva de la Universidad de Granada. Su plazo estimado de consecución (31 de enero de 2017) se considera adecuado.

Dando respuesta a la recomendación de "incluir en la Web información sobre las funciones a desempeñar por los/las tutores/as profesionales en las prácticas externas", también se valora positivamente que se publiquen las funciones de los tutores profesionales de prácticas externas en la página Web de la Facultad de Trabajo Social y de la Universidad de Granada, con un plazo estimado de consecución a 31 de diciembre de 2016.

d) En relación con la recomendación de "fomentar y, consecuentemente, incrementar la participación del profesorado en las acciones formativas promovidas en el Plan de Formación de la Universidad de Granada", también se valora positivamente que se informe "periódicamente al profesorado desde el Decanato acerca de los cursos promovidos por el Programa de Acciones Formativas del Secretariado de Formación del Profesorado y Apoyo a la Calidad de la Universidad de Granada", invitándolo a incrementar su participación en estas iniciativas. A lo que se añaden otras actuaciones de interés, como son: consultar al profesorado acerca de sus necesidades de formación; solicitar que realicen posibles propuestas de formación dirigidas a todo el profesorado del centro; y estudiar las posibilidades de organizar cursos formativos de centro para concurrir en la "convocatoria para la realización de actividades de formación docente en centros, titulaciones y departamentos" de la Universidad de Granada.

e) Finalmente, y con el propósito de favorecer una "mayor conciliación de la actividad docente del profesorado con su actividad investigadora, mejorando su producción científica, la transferencia de conocimiento y, tanto como sea posible, una vinculación más estable con la Universidad y el Grado", resultan muy apropiadas las actuaciones orientadas a apoyar la organización de encuentros científicos, a facilitar información al profesorado respecto a becas de movilidad internacional, o a aprovechar la visita de investigadores extranjeros para organizar encuentros con los profesores interesados en ampliar sus redes.

Recomendaciones:


- Se recomienda prestar una especial atención a los indicadores de seguimiento asociados a los avances que se produzcan en esta dimensión y al protagonismo que en sus logros adquiera el profesorado de la Facultad, sobre todo en la coordinación docente y en la mejora de sus oportunidades para conciliar la actividad científica e investigadora con su práctica docente.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

En la redacción del Autoinforme se hace constar que las infraestructuras, los servicios y recursos disponibles son idóneos para la impartición del título, certificados en la Norma ISO 9001 y disponiendo de una Carta de Servicios publicada en el BOJA. Su ordenación está atribuida a la Gerencia de la UGR en el marco de los Estatutos de la Universidad.

La asignación de equipamientos y la distribución de los espacios destinados a la docencia se ha ido ampliando a lo largo de los cursos: mejoras informáticas de las aulas, mejoras en la Biblioteca y sus recursos; consecución de un aula fuera del edificio compartido con otra titulación aunque se indica que la "consecución de alguna sala para seminarios podría ser un elemento importante para la titulación". En todo caso, en el Autoinforme se indica que no ha habido quejas relacionadas con la infraestructura, recursos y servicios, "a excepción de la necesidad de tener que trasladarse al aula cedida". No obstante,

Código Seguro de verificación:dtgk8zfQwpsIJ4ZnbJvc+g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	10/18
 dtgk8zfQwpsIJ4ZnbJvc+g==			

hubiese sido deseable especificar con mayor detalle los equipamientos de los que hace uso la titulación, al objeto de poder valorar su adecuación e idoneidad, desde la implantación del Grado y con visión de futuro.

En el Autoinforme se indica que el PAS es altamente valorado, según se desprende de las encuestas de satisfacción y de la ausencia de quejas sobre este colectivo, aunque en este apartado no se aportan informaciones que lo evidencien.

La Universidad de Granada planifica los procesos de orientación al estudiantado, desde una perspectiva global y, al tiempo, descentralizada, en dos ámbitos bien diferenciados: de un lado, a través del Vicerrectorado de Estudiantes y del Vicerrectorado de Internacionalización, con distintas actuaciones destinadas a mejorar la comunicación y la información institucional, así como a canalizar las actividades de orientación a estudiantes de movilidad, haciendo uso de páginas Web, folletos, puntos de información y consulta, redes sociales, guías de orientación, etc.; y, de otro, en cada centro académico, a través de las tutorías y lo establecido en las guías docentes.

No consta que la Facultad o la titulación hayan puesto en marcha actuaciones que permitan dotarla de un Plan de Acción Tutorial; esto sería deseable.

La valoración que reciben, por parte de los estudiantes, los servicios de orientación y asesoramiento (profesional, académico, investigador) a lo largo de la carrera, entre los cursos 2011-12 y 2014-15, es más bien discreta, aunque con una tendencia positiva, desde un mínimo de 2,95 (curso 2013-14) hasta un máximo de 3,04 (curso 2014-15).

Las infraestructuras y equipamientos de los que dispone la Facultad parece adecuados para garantizar su impartición, aunque se ofrecen pocos datos que informen -con detalle- de sus dotaciones, utilidades, aprovechamiento docente-discente, etc.

También lo son los servicios de orientación y asesoramiento habilitados por la Universidad de Granada, la Facultad de Trabajo Social y el Grado para dar respuesta a las necesidades académicas, de movilidad, etc. que puedan tener los estudiantes, aunque será deseable que se puedan implementar actuaciones que supongan la creación de la figura de alumnos mentores (sobre la que se han iniciado algunas reflexiones) y la elaboración de un Plan de Acción Tutorial que pueda desarrollarse en los próximos años como una mejora cualitativa de cierta trascendencia.

Dando respuesta a las recomendaciones formuladas por la Comisión, cabe hacer las siguientes consideraciones y valoraciones:

a) En lo que respecta a procurar incrementar "la información que se proporciona sobre la valoración de los distintos colectivos -estudiantes, profesores y PAS- sobre los niveles de satisfacción asociados a la disponibilidad y utilización de los recursos (infraestructurales, materiales, humanos, etc.), así como la prestación de los diferentes servicios que brindan al Grado en Trabajo Social", merece una valoración positiva que "de cara a la programación de la ordenación docente del próximo año [2016-17] se dispone de aulas suficientes para llevar a cabo todas las actividades docentes previstas, lo que creemos redundará en mantener o elevar la satisfacción asociada a su uso de todos los colectivos".

También merece valorarse positivamente que se lleve a cabo -situando su plazo de consecución en septiembre de 2017- una "monitorización de información sobre el funcionamiento de los recursos y servicios de la Facultad de Trabajo Social relativa a satisfacción sobre su uso, adecuación e idoneidad", habilitando un libro de registro de incidencias relacionadas con la disponibilidad y utilización de los recursos, así como de la prestación de los servicios puestos a disposición de la comunidad universitaria

Código Seguro de verificación:dtgk8zfQwpsIJ4ZnbJvc+g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	11/18
 dtgk8zfQwpsIJ4ZnbJvc+g==			

del Centro.

b) En relación con el análisis y evaluación de acciones contempladas en el Plan de Mejora al objeto de "estructurar nuevas actuaciones que den una respuesta efectiva a la implantación del Plan de Acción Tutorial (PAT) y la mentoría, asociando sus iniciativas a una mayor implicación docente-discente en sus logros académicos, tanto a nivel personal e institucional", la propuesta de realizar una evaluación sobre las actuaciones que se han venido desarrollando en el marco del PAT desde el año 2011 merece una valoración positiva. Y, más aún, cuando existe el propósito de introducir "nuevas propuestas de actuación y evaluación con el fin de mejorar el desarrollo y la evaluación de dicho Plan a corto y medio plazo". Una acción que se concreta en su correspondiente cuadro-resumen, con indicadores de seguimiento y un plazo de estimado consecución (30 de septiembre de 2017) adecuados.

c) Para "visibilizar, en mayor medida, informaciones concretas sobre las prácticas externas, los centros y los convenios que las regulan", se valoran positivamente las actuaciones del Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales, orientadas a generar diversas bases de datos distintos aspectos relacionados con la gestión y coordinación de las asignatura Prácticas Externas. A partir de las informaciones que proporcionan, también merece valorarse positivamente la acción propuesta, consistente en lograr una "mayor visibilización de las prácticas externas en la página Web de la Facultad de Trabajo Social y la página Web del Título de Grado de la Universidad de Granada, además de en la guía del alumnado, de forma que esta información esté accesible a la comunidad universitaria a través de un diseño integrado".

d) Finalmente, atendiendo a la recomendación de "incorporar en las informaciones que se difunden las valoraciones de los distintos colectivos -estudiantes, profesores y PAS- sobre los niveles de satisfacción asociados a la disponibilidad y utilización de los recursos (infraestructurales, materiales, humanos, etc.), así como la prestación de los diferentes servicios que brindan al Grado en Trabajo Social", se asume la tarea de difundir la acción disponible -proporcionada por el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad- sobre estos ítem en la página Web de la Facultad de Trabajo Social y en la página Web del Título de Grado de la Universidad de Granada.

Recomendaciones:

- Se recomienda poner énfasis en los indicadores de seguimiento asociados a los avances que se produzcan en esta dimensión, sobre todo en lo referido a la orientación académica y profesional de los estudiantes, las prácticas externas y los centros en los que podrán realizarse.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Las valoraciones que aporta el Autoinforme sobre las actividades formativas, la metodología docente y los sistemas de evaluación sugieren que los resultados de aprendizaje alcanzados por los graduados y graduadas en Trabajo Social son coherentes con el perfil competencial y de egreso, previamente declarados en la Memoria de Verificación del Título.

Se trata de un logro que los redactores del Autoinforme asocian a un conjunto de fortalezas y logros: los resultados académicos y del TFG; el sistema propuesto en las diferentes guías de prácticas, metodología y contenidos y evaluación; las propuestas formativas de refuerzo (talleres, mesas redondas, seminarios, congresos, etc.); la coordinación docente dando respuesta a incidencias puntuales en determinadas asignaturas, con profesorado diferente en los grupos; las herramientas básicas para el seguimiento, contempladas en el SGIC. Resultados que consideran positivos a los que se oponen algunas debilidades y decisiones de mejoras adoptadas: en el comienzo de la titulación (coordinación de grupos, guía única,

Código Seguro de verificación:dtgk8zfQwpsIJ4ZnbJvc+g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	12/18



dtgk8zfQwpsIJ4ZnbJvc+g==

reuniones del profesorado, etc.) y en las disfunciones administrativas que aparecieron en la organización de las prácticas para el curso 2014-15.

Las calificaciones globales del Grado, por curso académico, son reveladoras de una progresiva mejora en ciertos estándares y, consecuentemente, en el logro de las competencias formuladas en el título: disminución -con oscilaciones- del porcentaje de alumnos no presentados, incremento o mantenimiento de los que obtienen calificaciones de notable-sobresaliente, o un inexistente porcentaje de suspensos en los Trabajos de Fin de Grado; no obstante, el volumen de los alumnos que no se presentan en esta materia (TFG) se ha incrementado en el último curso académico (2014-15), representado más de un quinto -20,61 por ciento- del conjunto de los estudiantes en condiciones de poder hacerlo.

De nuevo, se aprecian diferencias de cierto relieve entre los niveles de satisfacción de los estudiantes con la de los profesores en lo que atañe a las actividades formativas, ligeramente superiores en éstos últimos tanto en la "planificación y desarrollo de la enseñanza" (3,25vs 3,60) como en los "resultados obtenidos" (3,34 vs 3,72) en el curso académico 2014-15. Desde la implantación del título, con valoraciones que son -en general- positivas se observan oscilaciones entre los cursos académicos analizados (bajas en 2013-14), existiendo márgenes de mejora que podrán ser incentivados en ambas dimensiones. A tal fin y con perspectiva de futuro, las acciones de mejora no son especialmente relevantes.

No obstante, las fortalezas y logros a los que se alude en el Autoinforme, se ven condicionados por la ausencia o insuficiencia de algunos indicadores que se ofrecen sobre la programación y el desarrollo de las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación. De un modo u otro inciden en la dificultad para percibir hasta qué punto se adquieren las competencias formuladas y los rendimientos de aprendizaje anticipados en el Grado y en las diferentes asignaturas que integran su plan de estudios.

Más allá de esta consideración las informaciones que se aportan en el Autoinforme y por las opiniones expresadas en las distintas audiencias con motivo de la visita realizada por el Comité de Evaluación Externa, todo indica que las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación permitan alcanzar las competencias y los objetivos de la titulación, aunque existen percepciones distintas sobre sus niveles de logro por parte de los distintos colectivos que participan en su desarrollo, fundamentalmente de los estudiantes en relación con el profesorado.

Las modificaciones y recomendaciones formuladas por la Comisión, tomando en consideración las alegaciones presentadas por los responsables del título, permiten realizar las siguientes valoraciones:

a) Ante la necesidad, planteada como modificación, de "analizar la adecuación del despliegue temporal de las asignaturas a los procesos formativos, mejorando la articulación entre su desarrollo teórico-práctico y las prácticas que deben realizar los estudiantes, [reduciendo] el elevando porcentaje de estudiantes que no se presentan, especialmente en el Trabajo de Fin de Grado", merece una valoración positiva que se haya "procedido a modificar el despliegue temporal de las asignaturas optativas que se ofertan adecuándolas a sus procesos formativos"; una decisión que ya se refleja en el Plan de Ordenación Docente del curso académico 2016-17, aprobado en Junta de Facultad con fecha de 24 de junio de 2016. La distribución de las asignaturas optativas, en los términos en los que se refleja en el documento de alegaciones, parece adecuada al permitir "liberar" al alumnado "de carga lectiva teórico-práctica en el segundo semestre del cuarto curso, que es precisamente cuando realizan las prácticas y elaboran el Trabajo Fin de Grado".

b) En respuesta a la recomendación de "revisar los contenidos de las asignaturas que, según los estudiantes y egresados, ponen demasiado énfasis en su enfoque teórico, limitando o condicionando en

Código Seguro de verificación:dtgk8zfQwpsIJ4ZnbJvc+g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	13/18



dtgk8zfQwpsIJ4ZnbJvc+g==

exceso la vertiente profesional del Grado", se propone llevar a cabo "una revisión de los contenidos de las asignaturas de la titulación del Grado, poniendo especial atención en el enfoque teórico y práctico que se recogen en las guías docentes de las mismas"; una actividad que se realizará a través de la promoción de la nueva figura de Coordinador de Módulo. Además, se valora positivamente que se promuevan debates sobre "la interrelación entre la teoría y la práctica entre los profesores de la titulación a través de la celebración de dos reuniones con todos ellos al principio de cada semestre". La información que se aporta en el cuadro-resumen, referida a esta acción, es adecuada.

c) Con la intención de "formalizar un Plan de Prácticas que oriente a tutores externos, internos y estudiantes en las tareas, responsabilidades y funciones a desempeñar y que cuente con unos criterios de evaluación comunes para todos los agentes que intervienen", merece una valoración positiva que el Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales -responsable de la gestión y coordinación de la asignatura de prácticas externas- esté "revisando el Programa de la asignatura Prácticas Externas en el que se recogen orientaciones claras y concretas sobre las tareas, responsabilidades y funciones a desempeñar por tutores internos-externos y alumnos, y en el que se plasman unos criterios rigurosos y homogéneos de evaluación comunes para todos los agentes que intervienen". El indicador de seguimiento -Guía editada de la asignatura de Prácticas Externas aprobada por el Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales- y el plazo estimado de consecución -31 de octubre de 2016- son adecuados.

d) Finalmente, ante la recomendación de "informar y generar nuevas posibilidades formativas aprovechando las oportunidades que ofrecen las prácticas extracurriculares", se valora positivamente que varios estudiantes de 4º curso puedan disfrutar de un período de prácticas extracurriculares como becarios ICARO; y que, en el próximo curso académico se explore "la puesta en marcha de nuevas posibilidades formativas a través de la Oficina de Prácticas Externas del Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales, para ello se hará una consulta a los centros colaboradores para sondear sus propuestas y se recabará información acerca de estas posibilidades"; también que se organice "una reunión con el alumnado interesado en estas prácticas, a quienes se les dará información concreta sobre las entidades que están interesadas en ofrecer prácticas extracurriculares", y la publicación en la páginas Web de la Facultad de Trabajo Social y del Grado en la Universidad de Granada de esta información.

Recomendaciones:

- Se recomienda poner énfasis en la elaboración y utilización de los indicadores de seguimiento para el conjunto de las acciones propuestas, así como en los plazos concretos en los que se prevé su consecución.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Tal y como se registra en el Autoinforme de Acreditación y en las evidencias que lo soportan, se dispone de indicadores de satisfacción del alumnado, del profesorado, del Personal de Administración y Servicios, de los tutores externos e internos de prácticas, entre los cursos desde el 2011-12 y 2014-15, aunque de modo dispar tal y como se refleja en cada una de las dimensiones susceptibles de valoración, así como indicadores sobre la calidad de la docencia. En mayor o menor medida son accesibles a través de los enlaces web que le han sido facilitados a la Comisión, tanto en lo que se refiere a la Universidad de Granada como a la Facultad de Trabajo Social.

Cabe advertir que se desconocen, con el nivel de exigencia requerido, los índices relativos de participación de los distintos colectivos que han dado respuesta a las encuestas en los cuatro cursos académicos objeto de valoración. Además, por lo que se observa, las acciones ejecutadas para favorecer la participación en

Código Seguro de verificación:dtgk8zfQwpsIJ4ZnbJvc+g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	14/18



dtgk8zfQwpsIJ4ZnbJvc+g==

las encuestas de satisfacción sólo han dado resultados positivos en relación con el alumnado, ya que los niveles de participación del profesorado, del PAS y de los tutores de prácticas externas, a pesar de que se han incrementado en los últimos años respecto a los anteriores, todavía deberán mejorarse. Esta circunstancia condiciona sensiblemente las comparaciones que podrán establecerse entre los estudiantes y cualquier otro colectivo, fundamentalmente el PDI.

En los últimos años se constata un progresivo incremento del número de respuestas que aportan los distintos colectivos en las encuestas de opinión, aunque sólo se ofrecen datos sobre la participación de los estudiantes (equivalente al 50% del total de los alumnos matriculados); en sus inicios fueron aplicadas, para todos los interesados, on-line; a partir del segundo año para el alumnado fueron presenciales y los resultados de participación "son excelentes", según los redactores del Autoinforme.

Las valoraciones que se ofrecen sobre el programa formativo son, en su conjunto, positivas tomando como referencia el curso 2014-15: entre un mínimo de 3,32 (en cumplimiento de expectativas por parte de los estudiantes) hasta un máximo de 4,36 (satisfacción general del PAS), pasando por un 3,47 y un 3,88 en la satisfacción general de los estudiantes y profesores, respectivamente.

Las valoraciones que toman como referencia la satisfacción con la actuación docente del profesorado es positiva: 3,89 en escala 5, equiparable a la del Centro y ligeramente superior a la de la Universidad de Granada (3,83), para el curso académico 2013-14, aunque ha disminuido ligeramente en relación a los cursos 2011-12 (3,90) y 2010-11 (3,93).

También lo son, en general y para todas las dimensiones, en algunas mostrando una tendencia al alza; en ellas se ponen de relieve las interacciones positivas en las relaciones del profesorado con el alumnado, el buen ambiente en las dinámicas de clase, o la planificación de la docencia y el cumplimiento del plan docente.

En el Autoinforme se alude genéricamente a las entidades que colaboran con la Facultad para la realización de las prácticas externas (90 entidades y 130 profesionales). De la satisfacción con su realización se indica que es positiva en todos los colectivos, siendo para el curso 2014-15 de 3,36 puntos en escala 5 (valoración de los estudiantes). También se dice que "es de reseñar la opinión de los tutores externos", pero no se indica cuál es, más allá de valorar positivamente (con 3,95 en 2014-15 y 4,22 en 2013-14) la adecuación de las prácticas ofrecidas en la entidad al perfil profesional/técnico del Grado. Con todo, no hay una valoración específica, a través de encuestas de satisfacción, sobre los tutores de las prácticas externas.

La satisfacción de los estudiantes con los servicios de asesoramiento y orientación académica, profesional y de investigación recibidos durante el desarrollo de la carrera presenta valores discretos, entre un mínimo de 2,95 (curso académico 2013-14) y un máximo de 3,04 (curso 2014-15); el promedio se sitúa en 2,99 siendo aceptable.

La evolución temporal de los indicadores académicos que se presenta es positiva para la mayoría de los indicadores, comenzando por una tasa de graduación (77,78% en 2014-15) que es superior a la prevista (68%). La tasa de eficiencia (superior al 98%) también supera el valor estimado (77%), con una tasa de rendimiento y de éxito con valores próximos o superiores al 90 por ciento.

La tasa de abandono inicial no es elevada (8,05% en 2014-15), aunque la de abandono acumulado, del 38,64% es bastante mayor que el valor estimado (21%). También se está incrementando la duración media de los estudios (4,19), que no debe subestimarse en sus consecuencias prácticas aunque esté por debajo del valor estimado (5,04).

Código Seguro de verificación:dtgk8zfQwpsIJ4ZnbJvc+g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	15/18



dtgk8zfQwpsIJ4ZnbJvc+g==

El volumen de solicitudes para cursar el título, aunque ha disminuido en los últimos años (pasando de 1493 en 2012-13 a 1204 en 2014-15) sigue siendo elevado con una ratio bastante superior a la de la rama de Conocimiento (Ciencias Sociales) que le sirve de referencia (5,33) y a la de la UGR (5,76). Las matrículas de nuevo ingreso son constantes, aunque en los cursos 2010-11 (180), 2011-12 (179) y 2013-14 (185) fueron ligeramente superiores al último curso académico (2014-15), con 178 matriculados.

En el Autoinforme no se ofrecen datos sobre la tasa de ocupación referida a la inserción laboral de los egresados de este Título, aunque se alude al potencial que podrán ofrecer en el futuro los registros procedentes del cruce de tres fuentes de datos distintas: la Universidad de Granada, el Servicio Andaluz de Empleo y la Seguridad Social. No obstante, se afirma que si bien la Facultad no tiene datos en este momento, tienen conocimiento de que algunos han comenzado a encontrar trabajo a través de prácticas diversas de la Universidad (programa Ícaro), y de la participación como voluntarios en organizaciones sociales. No se obvia, en todo caso, que los recortes que se han producido en los últimos años están incidiendo, como una dificultad añadida, a las salidas laborales de los/as graduados/as. Deberían aportarse informaciones que permitan valorar o estimar los logros asociados a esta dimensión, en la transición de la formación al desempeño profesional, los perfiles socioprofesionales con los que desarrollan su trabajo, etc.

Las apreciaciones que realizan los redactores del Autoinforme coinciden en señalar que el título es sostenible, existiendo -en su opinión- un alto nivel de congruencia entre el perfil de la titulación, el profesorado que lo imparte y los recursos disponibles; su demanda sigue siendo alta, en primera opción, con resultados de aprendizaje, rendimiento, eficacia y de logro de competencias que se corresponden, en general, con lo expresado en la Memoria de Verificación. Todo indica que podrá ser así, aunque habrá que considerar los vínculos que se establezcan con el mercado laboral y las respuestas que ofrezcan los titulados a las necesidades socioeconómicas y culturales de su entorno.

La mayoría de los indicadores ponen de manifiesto una evolución positiva de la titulación; también sucede con las percepciones que tienen sobre ella distintos agentes implicados. Sin embargo, aunque las tasas de graduación y las de eficiencia superan las esperadas, también son más elevadas las de abandono acumulado, siendo deseable que las acciones de mejora que se propongan procuren incidir no sólo en un cambio de tendencia en estos indicadores (comenzando por conseguir un incremento de los estudiantes que presentan a tiempo su TFG), sino también en las oportunidades para una efectiva transición entre la formación y la inserción socioprofesional y laboral.

En respuesta a las recomendaciones formuladas por la Comisión, las propuestas de actuación realizadas por los responsables del título merecen las siguientes consideraciones y/o valoraciones:

a) En relación con la recomendación de elaborar "una serie temporal de indicadores que sea coherente con el Grado en Trabajo Social, acordes con la necesidad de mostrar con claridad los avances que se puedan producir -o no- en la mejora continua de cada titulación", se ofrecen explicaciones que dan cuenta de de las herramientas y de los indicadores disponibles a través de la Unidad de Calidad, Innovación y Prospectiva de la UGR, al tiempo que se asume la posibilidad de revisar "la utilidad de los indicadores aportados hasta ahora para el seguimiento de este título, considerando la posibilidad de definir nuevos indicadores".

b) Respecto a la recomendación de "valorar detalladamente los resultados que vinculan la satisfacción del alumnado con los servicios de orientación académica y profesional, incorporando e integrando sus valoraciones con las procedentes del profesorado y del PAS en relación con las prestaciones de estos servicios", se indica que la Unidad de Calidad, Innovación y Prospectiva de la UGR "no ofrece información sobre estos servicios en el profesorado y PAS, si bien está planteado realizar diversas acciones de mejora

Código Seguro de verificación:dtgk8zfQwpsIJ4ZnbJvc+g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	16/18



dtgk8zfQwpsIJ4ZnbJvc+g==

para mejorar este aspecto".

c) Por último, y atendiendo a la recomendación de "elaborar informaciones que permitan valorar o estimar los logros asociados a los procesos de inserción sociolaboral, en la transición de la formación al desempeño profesional, los perfiles socio-profesionales en y con los que desarrollan su trabajo los graduados, etc.", se alude a la voluntad de "realizar un estudio sobre los perfiles de egreso de los titulados en el Grado de Trabajo Social en colaboración con el Colegio Oficial de Diplomados y Graduados en Trabajo Social y organizar unas Jornadas anuales de orientación e inserción laboral, junto al "Estudio de Egresados" realizado por la Universidad de Granada"; una tarea que se pretende complementar ampliando la información sobre "las oportunidades y logros asociados al proceso de inserción sociolaboral de los titulados que serán difundidas en la página Web de la Facultad de Trabajo Social y en la página Web del Título de Grado de la Universidad de Granada".

Recomendaciones:

- Se recomienda poner énfasis en la elaboración y utilización de los indicadores de seguimiento para el conjunto de las acciones propuestas, así como en sus respectivos logros de consecución, máxime cuando las iniciativas que se proponen no se han reflejado en un cuadro-resumen en el que se muestren sus objetivos, responsables, indicadores, plazos, etc.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones emite este Informe final de evaluación.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

- Se recomienda mejorar las informaciones que se aportan al conjunto de la comunidad universitaria sobre los perfiles de egreso de los titulados en el Grado de Trabajo Social, dando cuenta de la adecuación de su programa formativo a las actividades profesionales que desempeñan -o podrán desempeñar- informando sobre su correspondencia con las demandas del mundo laboral y los vínculos que establecen con otras profesiones sociales. Una tarea pendiente ya que no se ha realizado ningún estudio de egresados, por lo que será conveniente que puedan concretarse estas informaciones a través de los contactos que vienen manteniendo con del Colegio Oficial de Diplomados y Graduados en Trabajo Social.

- Se recomienda atender adecuadamente todas las recomendaciones realizadas en el Informe de Seguimiento con fecha de 10 de octubre de 2015 (en concreto las que se redactan en las páginas 2, 4 y 5).

- Se recomienda adoptar mecanismos que permitan obtener una información más exhaustiva sobre los resultados de aprendizaje, de modo que permitan disponer de más y mejores evidencias sobre los logros asociados al programa formativo, así como a su evolución en los próximos cursos académicos.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

- Se recomienda mejorar las informaciones que se proporcionan sobre el profesorado que participa en la supervisión-dirección de los TFG, con su correspondiente adscripción a los Departamentos.

Código Seguro de verificación:dtgk8zfQwpsIJ4ZnbJvc+g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	17/18



dtgk8zfQwpsIJ4ZnbJvc+g==

- Se recomienda incorporar, tan pronto como sea posible, la figura de "alumnos mentores"; una propuesta, a la que se alude en el Autoinforme, que podrá convertirse en una interesante "buena práctica", que contribuya a mejorar las tasas de rendimiento y a reducir las de abandono inicial y/o acumulado.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

- Se recomienda prestar una especial atención a los indicadores de seguimiento asociados a los avances que se produzcan en esta dimensión y al protagonismo que en sus logros adquiera el profesorado de la Facultad, sobre todo en la coordinación docente y en la mejora de sus oportunidades para conciliar la actividad científica e investigadora con su práctica docente.

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

- Se recomienda poner énfasis en los indicadores de seguimiento asociados a los avances que se produzcan en esta dimensión, sobre todo en lo referido a la orientación académica y profesional de los estudiantes, las prácticas externas y los centros en los que podrán realizarse.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

- Se recomienda poner énfasis en la elaboración y utilización de los indicadores de seguimiento para el conjunto de las acciones propuestas, así como en los plazos concretos en los que se prevé su consecución.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

- Se recomienda poner énfasis en la elaboración y utilización de los indicadores de seguimiento para el conjunto de las acciones propuestas, así como en sus respectivos logros de consecución, máxime cuando las iniciativas que se proponen no se han reflejado en un cuadro-resumen en el que se muestren sus objetivos, responsables, indicadores, plazos, etc.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

FRANCISCO GRACIA NAVARRO

DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de verificación:dtgk8zfQwpsIJ4ZnbJvc+g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	18/18



dtgk8zfQwpsIJ4ZnbJvc+g==